ACTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES
Sesión de 25/03/2019

A instancias del Coordinador del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Eulogio Castro Galiano, previa citación, se celebra reunión de la Comisión de acuerdo al siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Informe del Coordinador
3. II Jornadas Doctorales en Energías Renovables y programación de la sesión de evaluación de doctorandos, año 2019.
4. Asuntos de trámite. Ratificación, si procede, de actuaciones del Coordinador y Secretario
5. Ruegos y preguntas

Asistentes:
Eulogio Castro Galiano
Pedro José Rey Zamora

Disculpa su asistencia Juan de la Casa Higueras
No asiste por hallarse de baja Inmaculada Romero Pulido

Informe

El Coordinador informa que se han concedido 3700 € para las actividades propias del Programa de Doctorado, que serán destinadas a la organización por parte de este programa de doctorado de las Jornadas Doctorales en Energías Renovables (EERR), cuya segunda edición se celebra en 2019.

Acuerdos (se reflejan según los puntos tratados en el orden del día):

1. Punto 1 del orden del día.

- Se acuerda por asentimiento aprobar el acta de la sesión anterior.

Punto 3 del orden del día.

- Las II Jornadas doctorales en EERR se celebrarán entre los días 9 y 10 de mayo de 2019. Se invitará a una serie de investigadores nacionales e internacionales líderes en la materia. De hecho se cuenta ya con la confirmación de una serie de investigadores seniors invitados del área de Biomasa, estando pendiente recabar propuestas de invitación a investigadores en otras áreas, en especial en la de Fotovoltaica.
- Las Jornadas tendrán carácter obligatorio para los estudiantes del Programa de Doctorado en EERR de la Universidad de Jaén, por lo que se enviará a tutores y profesores del programa un boletín de inscripción.
- Se eximirá de obligatoriedad de asistencia a aquellos estudiantes que puedan acreditar su ausencia por estancias en otros centros de investigación extranjeros o alejados de Jaén, o cuando concurra alguna circunstancia suficientemente relevante, teniendo que constar un informe favorable del tutor que avale su no participación.

Se acuerda por asentimiento aprobar la propuesta de las Jornadas y su carácter obligatorio, así como el modelo de inscripción o desestimiento que incorpora el visto bueno del tutor y director en caso de desestimiento.

Punto 4 del orden del día.

- Se ratifica por unanimidad el informe favorable a las solicitudes de prórroga de permanencia en el Programa de Doctorado en EERR de:

  Ascensión López Vargas
  Gabino Jiménez Castillo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se expide la presente Acta, de la cual como Secretario doy fe.

Fdo. Pedro José Rey Zamora
Secretario de la Comisión Académica
Fecha, 25/03/2019

ACTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES
Sesión extraordinaria de 30/04/2019

A instancias del Coordinador del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Eulogio Castro Galiano, previa citación, se celebra reunión extraordinaria conjunta de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de la Calidad de acuerdo al siguiente punto único del orden del día

ORDEN DEL DÍA
Punto Único: Análisis del Informe de la DEVA sobre solicitud de renovación del Programa de Doctorado en Energías Renovables y medidas a adoptar.

Asistentes:
Eulogio Castro Galiano
Pedro José Rey Zamora
Juan de la Casa Higueras
José Manuel Palomar Carnicero
Irene Romero Fiances

Desarrollo de la Sesión

El Coordinador informa de la recepción del Informe de Evaluación de la DEVA sobre la renovación de la Acreditación del Programa de doctorado de Energías Renovables (EERR), documento que previamente había remitido a los miembros de ambas comisiones para su lectura y consideración. Informa también sobre una reunión del Vicerrector y el Director de la Escuela de Doctorado con los Coordinadores de los Programas sujetos a evaluación por la DEVA, en el que se intercambiaron opiniones sobre las impresiones generales del proceso evaluador y de los resultados de las evaluaciones. Asimismo, se informa de que corresponde al Vicerrectorado y la Escuela de Doctorado realizar determinadas recomendaciones y modificaciones porque son genéricas a todos los programas, y que así lo interpretan y asumen estos Órganos.

A continuación se abre un debate sobre la forma de actuar de cara a abordar las recomendaciones, y en su caso las modificaciones, sugeridas por la DEVA, con atención más expresa a lo que concierne al punto 4 (Profesorado) de evitar solapamiento de profesorado en varias líneas, la no aparición de proyectos activos en 2019 o la ausencia de alumnos matriculados en alguna línea.

Se hace referencia a que el solapamiento de profesorado es común a otros programas y puede requerir en el futuro la simplificación del número de líneas en un número menor de líneas más amplias, lo que a su vez puede evitar que se dé la circunstancia de que algunas líneas no tengan proyecto activo y/o alumnos matriculados tutelados por profesores. Respecto a la no inclusión de proyectos activos en 2019 (circunstancia que se refleja en la evaluación así para todas las líneas), se pone de manifiesto que se trata de un error de interpretación de los evaluadores motivado porque en la página web no hay un enlace directo a los proyectos activos sino que estos aparecen en el enlace de **Equipos de investigación** en el mismo texto en el que se enlaza a las **líneas de investigación y profesorado.** A través de esta cadena de enlaces se accede a un documento en que se reflejan dichos proyectos activos. Se admite que su acceso no es suficientemente directo por lo que la información sobre proyectos activos puede quedar difuminada, reconociéndose la necesidad de hacerlos más visibles.

Terminado el debate se procede a ir tratando punto por punto los apartados de la evaluación en los que se sugieren recomendaciones o se instan modificaciones, utilizando como base de partida el documento/ficha de 'Propuestas de Acciones de mejora para las modificaciones y recomendaciones incluidas en el informe provisional de renovación de la acreditación del Título'.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Las recomendaciones de este apartado son en su mayoría de ejecución simple y directa. Corresponde a la Escuela de doctorado resolver de oficio alguna de ellas, como

Recomendación: 'Resaltar la opción de leer la web del programa de doctorado en uno u otro idioma y revisar la página web en inglés para que contenga textos en español'. A resolver por la Escuela de doctorado.

Otras recomendaciones requieren propuesta de mejoras directamente por parte del programa de EERR. Se listan a continuación:

Recomendación: 'Mejorar la presentación de las actividades formativas transversales, cuidando la coherencia entre la información publicada en la web de la Escuela de Doctorado y el Programa de Doctorado'.

Se constata que hay una confusión, generada por la página web del programa de doctorado, entre la actividad de Jornadas de Doctorado (una actividad para todos los programas de la UJA que aparece como optativa y transversal) y la actividad del programa de doctorado de EERR que lleva el mismo nombre. Por ello se propone que la Actividad de Jornadas de Doctorado de EERR debería figurar con tal título como una actividad específica dentro de las Actividades obligatorias del Programa de doctorado de EERR, mientras que la Actividad optativa transversal de Jornadas de Doctorado, común para todos los programas de la UJA, debería figurar como Jornadas de Doctorado de la UJA.

Recomendación: 'Actualizar el fichero de indicadores con todos los indicadores obligatorios, al menos, y publicarlo en la web'.

Se admite la necesidad de actualizar el fichero, especialmente en lo que concierne a la información de algunos de los indicadores, para lo que se requiere que lo actualice genéricamente la Escuela de doctorado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA.

Recomendación: 'Revisar el procedimiento de obtención de los indicadores para evitar la presentación de datos contradictorios'. Se concluye que esto ha de hacerlo de oficio la UJA.

Recomendación: 'Revisar el procedimiento para aumentar el número de encuestas de satisfacción contestadas por los distintos colectivos implicados en el programa'. Se concluye que la mejora ha de consistir en darle más publicidad a través de los instrumentos disponibles en la Escuela de doctorado y el propio profesorado del Programa. Asimismo, se considera necesario enviar mensajes recordatorios a los alumnos sobre la conveniencia de cumplimentar las encuestas.

4. PROFESORADO
Modificación: ‘Se debe evitar el solapamiento del profesorado entre las distintas líneas de investigación, así como de proyectos activos’.

Se debate la posibilidad de solucionar este problema a través de fusión de líneas que comparten profesorado y/o líneas muy específicas, para generar un menor número de líneas más amplias, lo que solucionaría además los problemas de que alguna línea quede sin aportar alumnos matriculados en el programa y/o sin proyectos activos.

El debate evoluciona hacia elaborar una propuesta de 3 líneas que engloben, por un lado, a las energías renovables basadas en recursos de naturaleza física; por otra, las que engloben líneas de energías renovables basadas en recursos biológicos; y finalmente otra que englobe a la Ingeniería mecánica y energética. Se abre una discusión acerca de la naturaleza de los nombres concretos de esas líneas pero, en cualquier caso, se considera que deben ser términos amplios como investigación en (aprovechamiento de…) recursos renovables biológicos (o de naturaleza biótica), ingeniería de (aprovechamiento de.. o investigación en…) recursos renovables físicos, etc. A partir de ahí, hay dos posibilidades rutas a seguir para proponer la mejora: (1) consultar la posición de la Escuela de Doctorado respecto a estas fusiones y si es una medida ya inmediatamente aplicable, cosa que hará inmediatamente el Coordinador del programa, (2) proponer una reunión de un Claustro del Programa de doctorado de EERR en la que todos los profesores del mismo, y los integrantes de su Comisión Académica y Comisión de Garantía de la Calidad, puedan opinar acerca de estas fusiones y las denominaciones de las nuevas líneas, así como de sus integrantes. En su caso, esta modificación de líneas se sugeriría como la mejora a realizar de acuerdo a la solicitud de modificación en el informe de evaluación y se especificaría que ha sido aceptado por el Claustro del programa y sus Comisiones, sea para aplicarla de inmediato o para aplicarla cuando llegue la apertura del periodo de modificación de los Títulos de doctorado.

Modificación: ‘Se debe contar con proyecto de investigación activo en 2019 en la línea Evaluación de recursos energéticos solares y eólicos’.

Se constata que los proyectos activos en 2019 sí que constaban en el informe mediante enlace a los Equipos de investigación y dentro de este a través del

enlace con las líneas de investigación y profesorado, pero es evidente que resulta difícil de rastrear, y que en algunos casos además no está suficientemente detallada la fecha de finalización del proyecto, o que incluso hay proyectos recientemente concedidos y activos que no están reflejados. La mejora debe, por un lado, facilitar el acceso directo a los proyectos activos a través de un enlace a un documento que los refleje directamente y, por otro, debemos completar y mejorar la información sobre cada proyecto proporcionando la fecha explícita de inicio y fin (incluido si se han prorrogado). Además, en el caso de proyectos solicitados en convocatorias aún no resueltas se debería reflejar. Otra mejora posible es que se instará a las líneas sin proyectos activos a solicitar en próximas convocatorias.

Para el resto de recomendaciones o modificaciones, el Coordinador propone esperar a la próxima reunión que se ha anunciado por parte de los responsables de la Universidad, en la qu ese abordarán todos los aspectos que conciernen directamente a la institución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se expide la presente Acta, de la cual como Secretario doy fe.

Fdo. Pedro José Rey Zamora
Secretario de la Comisión Académica
Fecha, 30/04/2019